



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:	
Suelo integrado en el polígono industrial de San Jerónimo en el margen de la autopista TF-5 al oeste del enlace de acceso a La Orotava por La Cruz del Martillo o a la urbanización San Nicolás. En la actualidad gran parte del ámbito delimitado está ocupado por la Planta de Transferencia (PT-2) que da servicio al Valle de la Orotava.	
Acceso:	
Autopista TF-5.	
JUSTIFICACIÓN:	
El ámbito es actualmente soporte de parte de los usos previstos ya que alberga la PT-2. Se trata de una ubicación adecuada por su integración funcional en el polígono, objeto de importantes transformaciones e inversiones que pretende integrar en el modelo de implantación de infraestructuras proponiendo su ampliación a la manzana contigua. Si bien sería deseable concentrar en este ámbito la totalidad de las infraestructuras de gestión del Valle de La Orotava previstas por el Plan la indisponibilidad de más suelo contiguo a las instalaciones motiva la delimitación de otro ámbito en el Valle para albergar las restantes infraestructuras necesarias.	
DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN	
INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:	
Proyecto de ejecución de sistemas	
GESTIÓN URBANÍSTICA:	
Unidad /Sector:	---
Sistema de ejecución:	Pública
Observaciones:	
CRITERIOS DE ORDENACIÓN / EJECUCIÓN	
El ámbito delimitado no requiere instrumento de ordenación previo si bien, dado que con la ampliación de las instalaciones se pretende ocupar la manzana contigua, sería deseable la modificación del plan parcial de ordenación del polígono de San Jerónimo con objeto de suprimir el viario que separa ambas manzanas a efectos de constituir una parcela única en que se localicen las infraestructuras existentes y previstas. Con ello se optimizaría el suelo disponible además de posibilitar, si fuese necesario, una redistribución de las mismas en el interior de la parcela.	
Consideraciones de carácter ambiental:	
Serán de aplicación las medidas ambientales referidas a la ordenación del ámbito y a las infraestructuras que se implanten en éste establecidas en la fichas de evaluación ambiental correspondientes al Ámbito 3 Polígono Industrial de San Jerónimo que figuran en el anexo de la Memoria de Contenido Ambiental del PTEO de Residuos.	
MODELOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS ASOCIADOS:	
RU, NFU, residuos de construcción y demolición (RCD) y restos de desmonte, voluminosos y RAEE, sanitarios, agrícolas y forestales	

MUNICIPIO:	La Orotava	
ÁREA/ SECTOR/ ZONA:	---	
SUPERFICIES:	Superficie del ámbito:	10.934 m ²
	Superficie de la ampliación:	2.234 m ²
CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO VIGENTE		
PIOT	Área de regulación homogénea (ARH)	Áreas urbanas
PGO	Clase/Categoría de suelo:	Suelo urbano Consolidado
	Uso global característico:	Industrial
	Compatibilidad Normativa: PGO (BOP nº89 de 29 de junio de 2004)	Total
PP/PE	Otras determinaciones:	---

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL	SUPERFICIE
Planta de transferencia (PT-2)	Pública	2º	8.700 m ²

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL
Punto limpio (PL-17)	Pública	2º
Planta de clasificación de voluminosos y RAEE (PCVOL-1)		
Punto logístico de vidrio (PLV)		

INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS:

*En función de la organización de los sistemas de recogida, tratamiento y gestión de los residuos las infraestructuras públicas previstas en este ámbito podrán localizarse en el Ámbito 18 Valle de la Orotava y viceversa.

Determinaciones de aplicación directa:

Los terrenos afectados quedan a todos los efectos sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los sistemas generales.